



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDXCVI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 8 DE AGOSTO DE 2016	NÚMERO 6 PRIMERA SECCIÓN
-------------	--	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETOS del Honorable Congreso del Estado, por los que aprueba la Cuenta Pública presentada por los Municipios de Atlixco, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chapulco, Chichiquila, Chignahuapan, Chignautla, Chilchotla, Chinantla, Esperanza, Huauchinango, Mixtla, Nauzontla, Nealtican, Ocoteppec, Pantepec, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, Santa Inés Ahuatempan, Santo Tomás Hueyotlipan, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tecomatlán y Tehuacán, cada una por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por lo que aprueba la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puebla, por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. H. Congreso del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente:

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía ha tenido a bien discutir y aprobar, el Dictamen con Minuta de Decreto emitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, por virtud del cual se propone la aprobación de la Cuenta Pública del **Municipio de Puebla**, correspondiente al periodo comprendido del **uno de enero al catorce de febrero de dos mil catorce**, presentada por el **C. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional** en ese periodo, de conformidad al siguiente: -----

CONSIDERANDO

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, último párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones XXIII y XXIV, 19, 20, 22 y 23, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, revisó de manera selectiva, la Cuenta Pública del **Municipio de Puebla**, correspondiente al periodo comprendido del **uno de enero al catorce de febrero de dos mil catorce**, presentada por el **C. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional** en ese periodo. -----

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 57, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 112, 121, fracciones I, III, IV y XIV, y 128, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentó a la Comisión Inspector, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública referida en el párrafo inmediato anterior, en el que se detallan los ingresos y egresos de dicho sujeto de revisión; y de cuyo contenido se desprenden los siguientes datos: -----

**“Estado de Flujos de Efectivo”
Cuenta Pública del Municipio de Puebla
del periodo del 1 de enero al 14 de febrero de 2014.**

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	
<u>Origen</u>	
Impuestos	194,627,208.77
Contribuciones de Mejoras	199,473.17
Derechos	81,884,412.50
Productos de Tipo Corriente	12,878,483.46
Aprovechamientos de Tipo Corriente	19,417,467.59
Participaciones y Aportaciones	113,177,498.92
Participaciones	106,759,378.80
Aportaciones	6,030,160.12
Convenios	387,960.00
Suma de Origen:	422,184,544.41
<u>Aplicación</u>	
Servicios Personales	203,080,923.16
Materiales y Suministros	11,249,417.11
Servicios Generales	109,502,059.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,166,121.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,182,292.37
Transferencias al Resto del Sector Público	45,426,727.15
Subsidios y Subvenciones	2,176,990.00
Ayudas Sociales	43,764,184.40
Transferencias al Exterior	615,927.60
Participaciones y Aportaciones	966,201.02
Convenios	966,201.02
Otros	67,034,049.54
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,173,246.25
Suma Aplicación:	505,172,018.46
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión	-82,987,474.05
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
<u>Origen</u>	
Otros	1,761,147.51
Suma Origen:	1,761,147.51
<u>Aplicación</u>	
Bienes Inmuebles y Muebles	3,696,715.51
Construcción en Proceso (Obra Pública)	399,233.27
Suma Aplicación:	4,095,948.78
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,334,801.27
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
<u>Origen</u>	
Incremento de Otros Pasivos	49,226,943.05
Incremento de Patrimonio	0.00
Suma Origen:	49,226,943.05
<u>Aplicación</u>	
Incremento de Otros Activos	74,650,731.95
Disminución de Otros Pasivos	0.00
Disminución de Patrimonio	32,063,108.97
Servicios de la Deuda	2,819,517.25
Interno	2,819,517.25
Suma Aplicación:	109,533,358.17
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-60,306,415.12
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-145,628,690.44
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	347,030,071.01
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	201,401,380.57

SITUACIÓN PROGRAMÁTICA

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para evaluar la Cuenta Pública del periodo comprendido del **uno de enero al catorce de febrero de dos mil catorce**, revisó la Cuenta Pública, Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática, Informes de Avance de Gestión Financiera, Informes y Dictamen del Auditor Externo, así como la documentación exhibida por el sujeto de revisión.-----

Con motivo de la revisión efectuada, se emitieron Pliegos de Observaciones y de Cargos los que se solventaron en su totalidad, en términos de las normas y procedimientos del sector público y los expedidos por el Ente Fiscalizador.-----

De lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado al Dictamen de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y al Informe del Resultado correspondiente; se concluye: que la Cuenta Pública de mérito, presenta de manera razonable y confiable la información del **Municipio de Puebla**, conforme a las normas de auditoría gubernamental y a las normas y procedimientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla; asimismo, muestra el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, vigentes en el periodo revisado, sin que se detectaran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas correspondientes del presupuesto; el cumplimiento a la legalidad y el proceder con eficiencia, eficacia y economía.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, último párrafo, 109, primer párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 63, fracción II, 64, fracción I, 113, 114 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, fracciones I, II y III, 2, 3, fracciones I y VII, 51, fracción II y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 14, 18, 19, 20, 44, fracciones I y II, 123, fracción XV, 134, 135, 144, fracción II y 191, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120, fracciones VII y VIII, y 148, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. **EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**-----

DECRETA

ÚNICO. Se aprueba la Cuenta Pública del **Municipio de Puebla**, correspondiente al periodo comprendido del **uno de enero al catorce de febrero de dos mil catorce**, presentada por el **C. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional** en ese periodo.-----

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Diputado Presidente. **CARLOS MARTÍNEZ AMADOR**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **PATRICIA LEAL ISLAS**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciséis. El Gobernador Constitucional del Estado. **C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS**. Rúbrica. El Secretario General de Gobierno. **C. DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO**. Rúbrica.